

Un archivo del folklore nacional: la Encuesta de Magisterio de 1921

Fabio Esposito - Ely V. di Croce
IdIHCS (UNLP/CONICET) / Universidad Nacional de La Plata

Resumen

En la primera mitad del siglo pasado tuvo lugar el principal proceso de relevamiento, recolección y documentación de las manifestaciones orales de la literatura nacional. El proyecto más importante de esta etapa fue la Encuesta del Magisterio de 1921, cuyos resultados fueron reunidos en la Colección de Folklore. En ese año el Ministerio de Educación de la Nación encargó a los maestros de las escuelas nacionales de todo el país la recolección de los elementos folklóricos que encontrarán en su jurisdicción. Nuestra propuesta consiste en presentar la Encuesta de Magisterio en el marco de las políticas culturales en las que surge y que la convierten en una herramienta didáctica empleada por los estudiosos y colectores letrados para transmitir los "valores" nacionales.

ENCUESTA DE MAGISTERIO – FOLKLORE – LITERATURA POPULAR – NACIONALISMO

En la primera mitad del siglo pasado tuvo lugar el principal proceso de relevamiento, recolección y documentación de las manifestaciones orales de la literatura nacional, impulsado tanto desde instituciones gubernamentales como desde iniciativas privadas. La tarea efectuada por investigadores particulares logró reunir en cancioneros regionales los materiales documentados mediante encuestas directas, mientras que el proyecto más importante de la mirada institucional fue, sin lugar a dudas, la Encuesta del Magisterio efectuada en 1921, cuyos resultados fueron reunidos en la *Colección de Folklore*.¹

En ese año el Ministerio de Educación de la Nación encargó a los maestros de las escuelas nacionales de todo el país la recolección de los elementos folklóricos que encontrarán en sus jurisdicciones. Esta tarea se realizó con éxito y los maestros devolvieron mayoritariamente legajos muy completos con el material recolectado. Sus pliegos, que actualmente se conservan inéditos en el Instituto Nacional de Antropología, constituyen un valiosísimo documento que rescata la memoria popular y conforman uno de los archivos folklóricos más ricos del continente.

Pero además de eso, la realización de la Encuesta Nacional de Folklore es un episodio fundamental de la batalla cultural del nacionalismo y ofrece un enorme potencial para un abordaje desde una perspectiva vinculada con la historia social y cultural de nuestro país. No es difícil imaginar que en el marco de las políticas en las que surge, la Encuesta de Magisterio se convierte rápidamente en una herramienta didáctica empleada por los estudiosos y colectores letrados para transmitir los "valores nacionales". Repasemos el caso.

El 1º de marzo de 1921, el Doctor Juan P. Ramos, vocal del entonces Consejo Nacional de Educación, presentó un proyecto para convocar a los maestros de las escuelas primarias nacionales instaladas en las provincias, las llamadas "Escuelas Láinez", con la finalidad de recolectar, clasificar y reenviar al Consejo Nacional el material folklórico disperso en sus zonas de origen. El proyecto presentado por Juan P. Ramos encontraba su razón de ser en los modelos que las naciones europeas ofrecían en cuanto al estudio del material folklórico pero también en la intuición sobre la existencia de un acervo considerable de poesía popular, hereditario de la tradición hispánica. Decía Ramos en la fundamentación de su proyecto:

Ciertas disciplinas científicas contemporáneas han profundizado, especialmente en las naciones europeas, el estudio de folklore, y de la poesía popular, con un éxito tal que se han constituido asociaciones de sabios, se han editado revistas especiales y se han formado museos que sirven de centro donde se resume el trabajo de todos los que participan en la tarea común de desentrañar y esclarecer, a la luz de la ciencia, las tradiciones populares y poéticas de una colectividad determinada. Entre nosotros,

¹ Véase Chicote (2002), especialmente el estudio introductorio.

desgraciadamente, muy poco se ha hecho en este sentido, no obstante ser nuestro país, por modalidades ancestrales, uno de los que pueden presentar, tal vez, mayor acopio hereditario. En efecto, nuestra tradición de raza, pues es sabido que España es la nación de Europa que tiene la más fecunda fuente de poesía popular, el Romancero, hace suponer que en ciertas regiones de la República, un investigador puede recoger los ecos del pasado que aún perduran en forma de tradiciones, cuentos, poesías, música popular, etc.

Creo que el Consejo podría recoger, por intermedio de sus escuelas de la ley Láinez, todo el material disperso del folklore, de poesía y de música, que está en vías de desaparecer de nuestro país por el avance del cosmopolitismo. (p. XI)

Convirtiéndolo en un asunto concerniente al patriotismo nacional², Ramos dejaba instrucciones precisas del tipo de composiciones que debían ser recolectadas por los maestros:

La obra, para estar encuadrada en los deseos del Consejo nacional de educación, debe ser eminentemente popular, pero eminentemente nacional también; esto es, no debe comprender ningún elemento que resulte exótico en nuestro suelo, como serían, por ejemplo, poesías y canciones contemporáneas nacidas en pueblos extranjeros y trasplantadas recientemente a la República por el influjo de la inmigración. Es necesario que el material que se recoja sea *ante todo antiguo, de nuestra misma lengua* o también de lenguas indígenas. Por eso, cabe en esta antología el romance español que haya sido introducido en el país durante la conquista y coloniaje, porque después de tres siglos de existencia en la memoria popular, ha adquirido entre nosotros derecho a ser considerado como nacional, por antecedentes de raza, y por la razón de que puede haber sido modificado en nuestro medio, modificaciones que, casualmente, constituirían una de las más ventajosas resultantes de esta investigación, porque serían provechosísimas en el estudio de la poesía popular evolutiva comparada. (p. XII)

Los frutos de la recolección de los maestros, como imagina el doctor Juan P. Ramos, serán representativos de la memoria popular y le asignarán la función integradora de la lengua y la idiosincrasia nacional a una poesía popular que se recorta con un molde lingüístico y literario que “ha adquirido entre nosotros derecho a ser considerado como nacional”.

El proyecto incluía a su vez un conjunto de pautas destinadas a organizar la implementación del trabajo de recolección y recopilación del material. Estas pautas fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación apenas 15 días después de presentado el proyecto original, el 16 de marzo de 1921³, y contenían especificaciones sobre el tipo de

² “Esta recopilación –agregaba luego el doctor Ramos– debe interesar al patriotismo nacional y local de cada uno. En efecto, porque todos somos argentinos debemos aspirar a realizar una obra nacional, como es ésta que proyecto; pero, porque cada uno de nosotros vive en un pedazo del territorio de la patria, debe aspirar, también, a que en la obra común resalte con mayor realce su provincia natal, el centro de sus afecciones y cariños más íntimos, el hogar donde aprendió los cantos infantiles y populares que hoy le pide el Consejo que desentierre del fondo de su memoria y de la memoria de sus alumnos y convecinos. Por eso digo que esta obra interesa al patriotismo nacional y local de cada uno. En la antología nacional que se proyecta una o dos provincias deben destacarse; cada uno debe aspirar a que sea la suya. En la compilación de esas provincias una o dos escuelas deben haber contribuido en un grado mayor que las otras; cada uno también debe aspirar a que sea la suya. Así, en esta forma, contándose con esta legítima emulación tendremos la obra colectiva inspirada en la obra individual.” (pp. XI-XII)

³ Transcribimos a continuación los 7 artículos completos (pp. XII-XIV):

Art. 1º- Recoger por medio de las escuelas de la ley Láinez, todo el material disperso de folklore, de poesía y de música, a cuyo fin cada maestro transcribirá lo más fielmente posible todo aquello que pueda referirse a los siguientes enunciados: 1º Tradiciones populares marcadamente antiguas, de cualquier carácter que sean. Deben llenar los siguientes requisitos: a) Ser antiguas; b) Ser locales nacionales o circunscritas a un radio determinado; c) Estar conformes con el significado de la palabra tradición en el Diccionario de la academia española: «Noticia de una cosa antigua que viene de padres a hijos y se comunica por relación sucesiva de unos en otros», acepción que podemos ampliar diciendo con otro Diccionario «cualquiera de las leyendas, romances, o bien, hechos históricos transmitidos de mano en

material que debía ser objeto de la recolección (art. 1); los actores sociales involucrados - maestros, directores, inspectores seccionales, informantes espontáneos- (art. 2, art. 5 y art. 6); y el conjunto de reconocimientos y premios que se otorgarían a la labor de los maestros: la mención específica en la foja de servicios de cada docente, la publicación de una selección con los aportes más meritorios, y cinco medallas de oro para las cinco mejores recopilaciones de todo el país (art. 3 y art. 4). El último de los artículos (art. 7) mencionaba los miembros del

mano, que han pasado de edad en edad». El maestro deberá transcribir estas tradiciones en la forma más correcta y sintética posible, indicando los nombres y edad de las personas de quienes ha recibido las referencias del caso. 2° Poesías populares marcadamente antiguas, de cualquier carácter que sean. Pueden comprender los siguientes temas generales: a) Romances, que son de metro octosílabo, por lo común, asonantados en los versos pares. Este tema es de una excepcional importancia literaria porque, como se sabe, siendo el romance un género característicamente español que floreció precisamente durante el primer siglo de la conquista de América, tal vez hayan perdurado algunos de ellos en las poblaciones del interior. El maestro que consiguiera recogerlos de la tradición oral habría aportado un valioso concurso a los investigadores que, en las naciones de Europa, se ocupan de esta importante fuente de la gran literatura española. Al efecto deben transcribir todas las poesías en romance que conozcan, aunque sean truncas, de estrofas sueltas o incompletas; pero no deben ni substituir una sola palabra ni suplir o llenar una sola omisión. Si hay varias versiones de diferentes romances deben recogerlas *todas* sin hacer ninguna selección, pues muchas veces resulta que se desecha por inútil, en estas selecciones, precisamente, lo que es más interesante para el verdadero conocedor; b) Poesías infantiles, es decir, poesías que canten habitualmente los niños o las madres. El maestro debe recoger todas las que conozca, sin olvidar ninguna, pues en este género de literatura popular lo más interesante es precisamente lo más ingenuo, lo que tiene mayor color local, lo que se acerca más por su imperfección literaria al alma elemental del niño y de la mujer del pueblo. Algunos viajeros han copiado algunas de estas poesías o estrofas cantadas en el interior que son hermosas joyas, llenas de sentimiento, de real poesía ingenua y pura. Quien sepa recogerlas, tal cuales son, sin agregados ni correcciones innecesarias, hará obra de manifiesta utilidad; c) Poesías y canciones que se cantan con acompañamiento de música, como ser: el gato, el triunfo, la firmeza, la huella, el cielito, la vidalita, la media caña, el huayno, el triste, el aire, las tiranas, el pericón, la cueca, el prado, la milonga, el caramba, el marote, la chilena, etc. Todos estos cantos inspirados en el motivo musical tienen su regular distribución geográfica en las provincias; así, pues, cada maestro podrá recoger los que sean usuales en la jurisdicción en que viva, formándose después con la contribución de todos una completa antología nacional. Si puede enviar igualmente la música, será conveniente hacerlo; d) Poesías populares de género militar o épico, que canten escenas, episodios, hechos, costumbres, etc., de la guerra de la independencia o de las guerras civiles posteriores. Estas poesías no han de ser sino las que sean recogidas directamente de la verdadera fuente de estos estudios, la memoria oral del pueblo; e) Cualquier otro género de poesías, leyendas, consejas, cuantos o narraciones en prosa de origen netamente popular;

Art. 2°- Los directores de escuela recogerán en la forma más ordenada y fiel el material indicado y lo remitirán al inspector nacional de escuelas de la sección, antes del 1° de agosto próximo;

Art. 3°- Establecer cinco premios, consistentes en cinco medallas de oro acuñadas especialmente para el caso, para las cinco mejores recopilaciones de todas las provincias;

Art. 4°- Una vez reunidos y estudiados por el Consejo nacional de educación todos los trabajos, se discernirán los premios y se publicará una selección adecuada de aquellos que resulten realmente meritorios y encuadrados dentro del espíritu de este concurso. Independientemente de los premios establecidos, que serán personales y distribuidos entre las cinco mejores recopilaciones de todas las provincias, en la publicación proyectada y en la foja de servicios de cada maestro se hará constar el nombre de todos cuantos hayan contribuido eficaz e inteligentemente en la preparación de esta antología de literatura popular, de manera que cada uno recibirá el justo premio de su labor;

Art. 5°- Facultar a los Inspectores seccionales para que tomen las medidas tendientes a asegurar el éxito de esta iniciativa;

Art. 6°- Autorizar la participación en el concurso de todas aquellas personas que, aunque extrañas a las escuelas, deseen cooperar con la obra ajustándose a los términos enunciados, y al espíritu que anima al proyecto de la Comisión de hacienda y asuntos legales que se considera parte integrante de esta resolución;

Art. 7°- Constituir un jurado compuesto por el vocal del Consejo doctor Juan P. Ramos, por el prosecretario del mismo, señor Pablo A. Córdoba, y por los directores de la Biblioteca nacional de maestros y Museo escolar Sarmiento, señores Leopoldo Lugones y Luis M. Jordán y por el administrador de El Monitor, señor Enrique Banchs para que se pronuncie sobre el mérito de los trabajos y discierna los premios.

jurado que tendría a su cargo la tarea de elegir a los ganadores: el vocal del Consejo doctor Juan P. Ramos, el prosecretario, Pablo A. Córdoba, el director de la Biblioteca Nacional de Maestros, Leopoldo Lugones, el director del Museo Escolar Sarmiento, Luis M. Jordán, y el administrador de *El Monitor*, Enrique Banchs.

Por último, aparecían las *Instrucciones a los maestros*, preparadas por Juan P. Ramos y Pablo A. Córdoba. Estas instrucciones ofrecían en primer lugar una definición de *folklore*⁴ ya que, según los autores, “lo relativamente poco generalizado del término *folklore* y la necesidad de fijar bien su concepto, induce a entrar en algunas explicaciones indispensables particularmente para aquellos maestros que se encuentran en las zonas más distantes de las ciudades, donde difícilmente llega otro eco de la civilización que el de la escuela misma” (p. XIV).

En segundo lugar, establecían que además de las tareas de recolección, los maestros debían clasificar el material recogido antes de remitirlo al Consejo Nacional de Educación. Para llevar a cabo esta tarea, se les ofreció una tabla con las categorías principales y algunos ejemplos a título ilustrativo. Reproducimos a continuación la tabla con las clasificaciones posibles para el material recolectado (pp. XV-XVI):

1- CREENCIAS Y COSTUMBRES:	1.A- Creencias y prácticas supersticiosas.	1.A.a- Supersticiones relativas a fenómenos naturales o naturaleza inanimada.
		1.A.b- Supersticiones relativas a plantas y árboles.
		1.A.c- Supersticiones relativas a animales.
		1.A.d- Supersticiones relativas a faenas rurales.
		1.A.e- Supersticiones relativas a juego.
		1.A.f- Supersticiones relativas a la muerte, juicio final, etc.
		1.A.g- Fantasmas, espíritus, duendes.
		1.A.h- Brujería.
		1.A.i- Curanderismo.
		1.A.j- Mitos.
		1.A.k- Cosmogonía.
	1.B- Costumbres tradicionales.	1.B.a- Ceremonias con que se solemnizan algunos acontecimientos, tales como nacimientos, matrimonios, muertes.
		1.B.b- Juegos.
2- NARRACIONES Y REFRANES:	2.a- Tradiciones populares.	
	2.b- Leyendas.	
	2.c- Fábulas, anécdotas.	

⁴ En el Tomo I del Catálogo de la Colección de Folklore, Manuel de Ugarriza Aráoz vuelve a insistir sobre el empleo del vocablo *folklore*. Señala que hubo “quien manifestara sus cavilaciones por el uso de un término anglosajón como patronímico de una materia vernácula, sosteniendo que las palabras nuevas deben formarse con elementos etimológicos propios del idioma.” (p. XVIII). Señala Ugarriza Aráoz que en realidad, buscar un término propio para sustituir la palabra “folklore” significa trasladar a América un problema ya resuelto en Europa. En 1846 Williams J. Thomas propuso las voces *folk* (gente, personas, género humano, pueblo) y *lore* (lección, doctrina, enseñanza, saber) para designar los estudios del “saber popular”. También constituyen un antecedente los tres Congresos Internacionales de folklore (París 1889, Londres 1891 y París 1900). Señala que se han utilizado sin arraigo voces como *demótica* (Portugal), *demología* (Italia y Francia), *demopsicología*, *volkskunde* y *volk-lehre* (Alemania), *demología*, *demopsicología*, *demotecnografía* y *demopedia* (España). También señala que Braga propuso *demótica* para los idiomas neolatinos y Cejador y Frauca y Aguilar Tejera usaron *demosofía*. Don Alejandro Guichot y Sierra en su *Noticia histórica del folklore* (Sevilla, 1922) deduce que *demosofía* (del griego *demos*, pueblo, y *sofia*, sabiduría, ciencia, instrucción) sirve para expresar lo que el pueblo piensa, siente y hace, mientras que *demótica* sirve designar la teoría que estudia esa sabiduría y acción del pueblo. Con *patrología* y *patrogenia* el problema es que su etimología no significa conocimiento y estudio de la materia popular, como sí resume *floklore*, que además resulta ventajoso por su sincretismo, brevedad, sonoridad y elasticidad de su significación.

	2.d- Cuentos.	
	2.e- Refranes, adivinanzas.	
3- ARTE:	3.A- Poesías y canciones.	3.A.a- Romances, poesías de los aborígenes, poesías populares de género militar o épico que canten escenas, episodios, luchas, costumbres, etc., de las invasiones inglesas, guerra de la independencia y guerras civiles posteriores.
		3.A.b- Canciones populares.
		3.A.c- Canciones infantiles.
	3.B- Danzas populares con o sin acompañamiento de canto.	
4- CONOCIMIENTOS POPULARES EN LAS DIVERSAS RAMAS DE LA CIENCIA:	4.a- Procedimientos y recetas populares para la curación de enfermedades.	
	4.b- Nombre con que vulgarmente se designa a los cuadrúpedos, pájaros, peces, reptiles, insectos, árboles, plantas, pastos, etc., de la región y lo que se sabe de ellos.	
	4.c- Nombre con que vulgarmente se designa a los planetas, estrellas, constelaciones, tanto entre la gente de pueblo como entre los indígenas, y lo que se dice de ellos.	
	4.d- Nombres de sitios, pueblos, lugares, montañas, sierras, cerros, llanuras, desiertos, travesías, etc., de la región y lo que se sabe de ellos.	
	4.e- Nombres de minas, salinas, caleras, etc., de la región y lo que se sabe de ellas.	
	4.f- Nombres de ríos, riachuelos, arroyos, torrentes, manantiales, fuentes, pozos, lagos, lagunas, etc., de la región y lo que se sabe de ellos.	
	4.g- Nombres de caminos antiguos, veredas, atajos, puentes, sendas, pasos, vados, etc., y lo que se sabe de ellos.	
	4.h- Tribus indígenas de la región, religión, usos, costumbres, etc.	
	4.i- Lenguas indígenas, apuntes de gramática, vocabularios, frases sueltas.	
	4.j- Locuciones, giros, trabalenguas, frases hechas, semejanzas, chistes, motes, apodos, modismos, provincialismos, voces infantiles, etc.	
	4.k- Otros conocimientos.	

Como suele suceder con todas las clasificaciones, algunos de los ítems de esta tabla resultan bastante problemáticos, eso sin mencionar que en buena medida, qué entraba dentro de cada casillero dependía del buen parecer de cada maestro. Ya en el primer tomo del Catálogo de la *Colección de Folklore*, Manuel de Ugarriza Aráoz (pp. XVII-XVIII) cuestionaba algunos aspectos de la metodología utilizada y señalaba que las cuatro especies folklóricas clasificadas en la tabla no eran suficientes ni guardaban entre sí la independencia indispensable para evitar confusiones⁵. Los ejemplos que ofrece son inobjetable: en *Conocimientos populares* los saberes empíricos de la ciencia se mezclan con mitografía, lingüística, etnografía, etc.; a la inversa, temas muy cercanos como refranes y frases hechas se clasifican por separado.

Allí mismo, menciona que esta tabla clasificatoria que en un principio había sido pensada para orientar y consensuar la tarea de los docentes, había terminado por operar de manera restrictiva:

⁵ Hay otros dos aspectos señalados por Ugarriza Aráoz que resultan de gran interés. El tiempo disponible para esta comunicación sólo nos permite enunciarlos:

1- Cuenta Ugarriza Aráoz que algunos recopiladores preguntaron si podían enviar cosas de interpretación maliciosa, a lo que les respondió que sí pues se trataba de material destinado a la investigación y no a “bibliotecas infantiles”, que los inspectores estaban habilitados a recibir material de esa índole y que tratándose de maestros nadie dudaría en “evitar la licencia bochornosa, como sería el caso del que se concretara tan sólo a reunir material erótico.” (p. XVII).

2- Al establecer en las bases del concurso que el material a recogerse debía ser vernáculo, antiguo, oral, anónimo e inédito, se eliminaron tres fuentes folklóricas: las tradiciones conservadas en archivos, la producción rural contemporánea y la producción cosmopolita. (p. XVIII)

Pudo observarse, asimismo, que los recopiladores daban preferencia a los temas literarios que tenían ejemplos en el folleto, descuidando, en cambio, los relativos a conocimientos populares y prescindiendo en absoluto de la música, que había sido omitida en el cuadro de clasificación. (p. XVI)

Para subsanar este inconveniente, el mismo Ugarriza Aráoz, en su carácter de secretario del jurado, redactó una circular dirigida a los inspectores seccionales comunicándoles una prórroga del plazo previsto originalmente así como nuevas instrucciones para los maestros.

Ahora bien, por detrás de las *Instrucciones a los maestros*, preparadas por Juan P. Ramos y Pablo A. Córdoba, de la tabla clasificatoria y los ejemplos ilustrativos y de las observaciones y correcciones de Manuel de Ugarriza Aráoz, lo que aparece son las primeras huellas de una cadena de operaciones e intervenciones sobre un material que recién al llegar a su último eslabón se convertirá en una fuente documental representativa del folklore nacional.

La transformación del conjunto de manifestaciones orales de la cultura popular en una fuente documental escrita no se debe al simple acto de recolección y transcripción de un informante letrado, sino que supone una compleja red de mediaciones tanto políticas como culturales.

El primer mediador que nos interesa mencionar es la lengua. “Es necesario que el material que se recoja sea *ante todo antiguo, de nuestra misma lengua*”, especifica Juan P. Ramos en la fundamentación del proyecto, “no debe comprender ningún elemento que resulte exótico en nuestro suelo, como serían, por ejemplo, poesías y canciones contemporáneas nacidas en pueblos extranjeros y trasplantadas recientemente a la República por el influjo de la inmigración” (p. XII). Si bien se contempla en el proyecto y las *Instrucciones* la posibilidad de incluir composiciones y voces de origen indígena, queda claro el interés de estos estudiosos por acoger la herencia española como elemento constitutivo del folklore nacional.

La segunda mediación comprende la tarea de ordenamiento, depuración y clasificación del material recolectado por cada informante en uno o varios legajos siguiendo las pautas consignadas en el *Instructivo*. Esta tarea es ejercida en primera instancia por los mismos maestros pero probablemente también por los directores e inspectores seccionales, y volverá a realizarse más adelante por otros agentes de naturaleza letrada.

La tercera mediación es de carácter institucional. La encuesta es una iniciativa del Consejo Nacional de Educación que, bajo el estímulo de un concurso nacional, aprovecha el despliegue a lo largo de todo el territorio de las llamadas “Escuelas Láinez”, esto es, establecimientos de jurisdicción nacional en las provincias. Consigue así una inmensa red de informantes reclutados entre los maestros, lo que posibilita la recolección de un volumen considerable de material. Basta con mencionar que los libros de entrada del Consejo Nacional de Educación registraron unos 3700 legajos. Gracias a las gestiones de su decano, Ricardo Rojas, ese material fue cedido a la facultad de Filosofía y Letras de la UBA y constituyó el acervo documental sobre el cual fue creado en 1924 el Instituto de Literatura Argentina. Este instituto, dirigido por Rojas, fue el encargado de ordenar el material y publicar el Catálogo de la Colección de Folklore, reuniendo los legajos por provincia y por informante. De modo que a los funcionarios de educación y a los maestros, se suma ahora un instituto de investigación universitario en la cadena de mediaciones que da forma al archivo documental. Más aún, la base más firme del fondo documental del Instituto de Literatura Argentina fue justamente esta colección de folklore y su plan de trabajos incluye “el estudio del folklore argentino, especializándose en lo que concierne a la literatura popular”. Como vemos, los movimientos del archivo son un signo inequívoco del modo en que se conforma un campo de estudios como disciplina científica.

En consecuencia, el fondo documental de la encuesta de magisterio de 1921 también juega un papel muy importante en el entramado de saberes y disciplinas que va a dar lugar no solo a la constitución de los estudios de folklore, sino también de los estudios lingüísticos y literarios. Cabe recordar que la creación del Instituto de Filología es de 1923 y que Rojas también es el principal impulsor de ese proyecto.

Dos reflexiones para finalizar: en primer lugar, a nuestro entender, la constitución de este fondo documental debe ser leída en correlación con el programa cultural de Ricardo Rojas, un proyecto nacionalizador, recordemos, que descansa fuertemente en el sistema educativo. Y, en segundo lugar, queremos subrayar el sistema de exclusiones que opera sobre la cultura popular cuando es convertida en archivo, creado con el firme propósito de constituirse en el acervo de lo nacional y popular.

Bibliografía

Carrizo, Juan Alfonso (1953). *Historia del folklore argentino*, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Tradición.

Chicote, Gloria B. (2002). *Romancero tradicional argentino*, London, University of London.

Dalmaroni, Miguel (2006). *Una república de las letras. Lugones, Rojas, Payró. Escritores argentinos y Estado*, Rosario, Beatriz Viterbo.

Facultad de Filosofía y Letras – UBA (1924). *Documentos del decanato (1921-1924)*.

Moya, Ismael (1941). *Romancero. Estudios sobre materiales de la colección de folklore n° 1*, Instituto de Literatura Argentina, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Moya, Ismael (1944). *Refranero. Estudios sobre materiales de la colección de folklore n° 2*, Instituto de Literatura Argentina, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Rojas, Ricardo (1909). *La restauración nacionalista*, Buenos Aires, Ministerio de Instrucción Pública.